



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Miércoles 17 de febrero de 2016

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la Dra. María Elena Silva Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 09H30 del día miércoles 17 de febrero de 2016, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; Dr. Patricio Jácome Salazar, Vocal Docente Principal; Dr. Ernesto Chamorro Arturo, Vocal Docente Alterno; Dr. Jaime Páez Calderón, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; PhD. Ángel Verdesoto Galeas, Director del Instituto de Investigación y Postgrado; Dr. Nelson Narváez Acevedo, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Sr. Cristian Gómez Vásquez, Presidente de la Asociación de Estudiantes. A las 09h47 ingresan a la sesión el PhD. José Lalama Aguirre, Director de la Carrera de Psicología Clínica; y, el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

Actúa como Secretaria Abogada la doctora Aníta Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 25 de enero y extraordinarias de 01 y 03 de febrero de 2016);
2. Informe de la señora Decana;
3. Comunicaciones;
4. Peticiones; y,
5. Asuntos Varios.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ENERO Y EXTRAORDINARIAS DE 01 Y 03 DE FEBRERO DE 2016).-**

- 1.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del día lunes 25 de enero de 2016 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.
- 1.2 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del día lunes 01 de febrero de 2016 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.
- 1.3 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del día miércoles 03 de febrero de 2016 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

**2.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA.-**

- 2.1 La señora Decana informa que en este período el trabajo administrativo se ha orientado más a la realización de ajustes para los procesos de: evaluación del desempeño docente, concurso de méritos y oposición y para los procesos internos de diseño y rediseño de las Carreras.

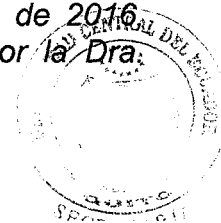




- 2.2 La señora Decana da a conocer que se ha atendido el pedido de la Universidad de Cuenca que ha solicitado Docentes para que integren los tribunales de concursos de méritos; que uno de los requisitos es que se encuentren dictando la materia objeto del concurso.
- 2.3 Informa que se están ultimando detalles para la realización del "CURSO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL-VICTIMAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE" que está por iniciar en los próximos días.
- 2.4 La señora Decana informa que ha realizado contactos vía correo electrónico con Cecilia Santana, funcionaria del CES, respecto a la Carrera de Psicología Clínica.
- 2.5 La señora Decana da a conocer que, junto con el Comité Académico de Postgrado presidido por el señor Subdecano, se están efectuando acercamientos previos con diversos Organismos para la realización de un curso de educación continua en prevención del uso de drogas que contará con la participación de la Secretaría Nacional de Drogas, ONU, Ministerio de Salud, entre otros.

### 3- COMUNICACIONES.-

- 3.1 Se conoce el oficio FCPS-SUB-2016-025, de 21 de enero de 2016, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano - Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión de 20 de enero de 2016, conoció el oficio FPsi-UVS-003, de 20 de enero de 2016, con el que la Dra. Maritza Paredes, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, informa que en el Programa "PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS" que lleva a cabo el Dr. Patricio Jácome, por un error involuntario consta que el presupuesto será financiado por la Universidad siendo lo correcto que este presupuesto será financiado por la Facultad. SE RESUELVE: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS".
- 3.2 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-SUB-2016-046, de 12 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano - Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión de 12 de febrero de 2016, conoce el pedido del Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial; Dr. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica; y Dr. Jaime Páez, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, quienes solicitan se autorice a las señoritas Secretarías de Carreras, ingresen las convalidaciones que no han sido ingresadas anteriormente por los señores de Informática de la Facultad, mismos que tenían la obligación de efectuar dicho trámite; que las convalidaciones que deben ser ingresadas son las que poseen el informe técnico debidamente legalizado; que al respecto Consejo Académico resuelve aprobar el pedido de los señores Directores de Carrera.
- 3.3 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2016-049, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano - Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión de 12 de febrero de 2016, conoció el oficio FCPsi-UVS-014, de 27 de enero de 2016, suscrito por la Dra.





*Maritza Paredes, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, quien informa que una vez realizadas las correcciones respecto al proyecto "TALLER SOBRE ESTADOS EMOCIONALES QUE OBSTACULIZAN EN DESARROLLO PERSONAL", remite el documento para su aprobación; que al respecto Consejo Académico aprueba la propuesta y remite a la señora Decana para la revisión del presupuesto presentado. Adjunta el oficio FCPSi-UVS-014 y el proyecto del citado Taller. SE RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE CONSEJO ACADÉMICO Y REMITIR A LA SEÑORA DECANA EL OFICIO FCPSI-SUB-2016-049, OFICIO FCPSI-UVS-014 Y PROYECTO DEL "TALLER SOBRE ESTADOS EMOCIONALES QUE OBSTACULIZAN EN DESARROLLO PERSONAL", A FIN DE QUE ENVÍE PARA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y COMISIÓN ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.*

- 3.4 Se conoce el oficio FCPSi-SUB-2016-050, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano - Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión de 12 de febrero de 2016, conoció el oficio FCPSi-Ind-2016-175, de 11 de febrero de 2016, con el que el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial, remite el informe ampliatorio por parte de la Dra. Angélica Romero para la convalidación de la asignatura de Psicología Organizacional I y II por Psicología Económica; que al respecto Consejo Académico resuelve remitir el informe de la Dra. Romero a Consejo Directivo indicando que la materia de Psicología Económica del sistema anualizado que tiene tres créditos sería sujeto de convalidación por la materia de Psicología Organizacional I que tiene cinco créditos en el semestre, considerando que en el sistema anual representa seis créditos (Psicología Económica) con cinco créditos semestral (Psicología Organizacional I) por lo tanto se solicita se incluyan las transitorias de la Carrera para que se convaliden las mencionadas materias en el caso de que el estudiante tenga aprobada la materia de Psicología Organizacional I, la convalidación sería por la materia de Psicología Organizacional II, en base al informe del contenido de los silabus de las materias antes indicadas.*

*El Dr. Herrán amplía el informe respecto a la convalidación de materias solicitada.*

*El Dr. Chamorro expone sobre la situación de varios estudiantes que dicen no se les ha informado oportunamente si se les convalidaba o no la materia que a otros si se les ha convalidado, lo que les ha generado un problema, causando que la culminación de su malla demore; indica que en estos casos no hay responsabilidad del estudiante; consulta como se resolverá la situación de los mencionados estudiantes.*

*El Dr. Herrán indica que la demora se ha debido a varias circunstancias de carácter burocrático, el informe que presentó inicialmente la Dra. Angélica Romero no fue aceptado por Consejo Directivo, se solicitó una ampliación; en una segunda ocasión se le ha indicado que el informe debe ajustarse al instructivo vigente; que al revisar los contenidos de las materias se vio que son los mismos por lo que hizo la propuesta de convalidar a los alumnos.*





*El Sr. Gómez manifiesta que algunos estudiantes le han informado que se habían matriculado en las materias porque les han dicho que las eliminen de los registros porque se iban a convalidar.*

*El Dr. Jácome indica que hace un mes solicitó el informe hasta cuándo es el período anualizado y hasta cuándo el semestralizado y no ha recibido dicho informe; además, se informe sobre la situación de la Srta. Karina Parra, quién había pedido cupo para la asignatura de trabajo de grado, preguntó por qué razón estaba en la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, quien recibió, etc.*

*La señora Decana manifiesta que la Secretaría se comprometió a presentar el informe solicitado por el Dr. Jácome y si no ha cumplido amerita la sanción que establece el Estatuto que es la amonestación verbal.*

*El Dr. Jácome indica que con ese informe se podría resolver la situación de los estudiantes que están siendo perjudicados.*

*El señor Gómez solicita se tome una resolución que permita solucionar la situación de los estudiantes que se encuentran en este problema.*

*El señor Subdecano expresa que todas las actividades que en el plano académico se realizan tienen un solo espíritu, el de institucionalizar los procedimientos, el de corregir lo que se ha hecho de forma no tan adecuada, y en este caso todo el estudio que se ha realizado está orientado a que los estudiantes no tengan problema al momento de la titulación; los estudiantes tienen claro que los procesos de convalidación deben guardar ciertas exigencias, son estudiantes que están cursando su formación, se debería identificar (los de noveno y décimo) para tomar una acción inmediata; indica que el estudiante tiene obligaciones y tiene que sujetarse a la parte académica según reglamentación vigente; cómo se podría considerar que se convalide a un grupo de estudiantes con cinco créditos en una materia que tiene diez créditos; sería una irresponsabilidad muy grande porque no cumplirían los créditos necesarios al momento de su titulación.*

*El Dr. Narváez consulta si a quienes supuestamente se les ha convalidado tienen una resolución por escrito, caso contrario no surte efecto; el Dr. Herrán indica que hará las averiguaciones necesarias.*

*El Dr. Jácome dice que se debe normar y que rijan para todos las mismas reglas; considera necesaria una reunión de las autoridades con los estudiantes, para aclarar la situación y que los chicos vean que no ha existido el afán de perjudicar o beneficiar a nadie.*

*El Dr. Herrán indica que verificará en la Carrera si existen casos en que se haya autorizado la convalidación.*

Luego de un minucioso análisis, Consejo Directivo RESUELVE:

- 1) APROBAR EL INFORME DE CONSEJO ACADÉMICO Y AUTORIZAR.





CONVALIDACIÓN DE LA ASIGNATURA DE PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL I Y II POR PSICOLOGÍA ECONÓMICA, EN LA FORMA PRESENTADA MEDIANTE OFICIO FCPSI-SUB-2016-050.

2) REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA PARA EL TRÁMITE PERTINENTE.

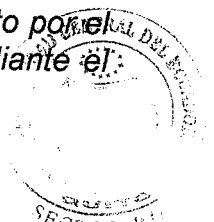
- 3.5 Se avoca conocimiento del oficio FCPSi-SUB-2016-052, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual comunica que Consejo Académico, en sesión de 12 de febrero de 2016, realiza la rectificación de las nominaciones de los señores Docentes que asistirán a la Universidad de Cuenca, como tribunales para el concurso de méritos y oposición: Concurso 4.- Psicología Clínica.- Evaluación Psicológica I.- Evaluación Psicológica II: Dr. Silvio Fonseca; Concurso 5.- Psicología Social.- Psicología de los Grupos y Psicología del Trabajo y las Organizaciones: Dr. Álvaro Raza; Concurso 6.- Psicología social.- Estadística y Metodología de la Investigación: Dr. Luis Landeta.
- 3.6 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2016-054, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión de 12 de febrero de 2016, en atención al pedido de los señores Directores de Carrera, resuelve solicitar a Consejo Directivo autorice a los señores Docentes de las asignaturas de Décimo Semestre, asienten las notas del segundo hemisemestre hasta el viernes 26 de febrero de 2016; de igual forma, autorice a la Unidad de Vinculación con la Sociedad, para que recepte los informes finales de los señores estudiantes de las notas de Prácticas preprofesionales, Trabajo Comunitario y Trabajo de Investigación (Décimo Semestre), hasta el viernes 4 de marzo del año en curso. SE RESUELVE: AUTORIZAR A LOS SEÑORES DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS DE DÉCIMO SEMESTRE, ASIENTEN LAS NOTAS DEL SEGUNDO HEMISEMESTRE (SEMESTRE 2015-2016) HASTA EL VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2016; Y, A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, PARA QUE RECEPTE LOS INFORMES FINALES DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES DE LAS NOTAS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, TRABAJO COMUNITARIO Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (DÉCIMO SEMESTRE 2015-2016), HASTA EL VIERNES 4 DE MARZO DE 2016.
- 3.7 Se conoce el oficio FCPSi-SUB-2016-056, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que, según Resolución FCPSi-S-2016-028, de 01 de febrero de 2016, en donde indica que se revise y presenten las observaciones en la reunión con los Docentes que convocará el señor Subdecano, a realizarse el día jueves 11 de febrero de 2016; que una vez cumplida la disposición del máximo Organismo de la Facultad, remite el Proyecto Rediseño Licenciatura en Psicología para la aprobación de Consejo Directivo. SE RESUELVE: 1. APROBAR EL PROYECTO DE REDISEÑO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL CON LA PROPUESTA ELABORADA POR LA COMISIÓN DE REDISEÑO DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, REMITIDO POR EL



SEÑOR SUBDECANO MEDIANTE OFICIO FCPSI-SUB-2016-056; Y, 2. REMITIR LA PROPUESTA ANTES INDICADA AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE PERTINENTE.

El señor Subdecano indica que se ha cumplido la disposición de Consejo Directivo, se han recogido las observaciones; que la Carrera de Psicología Clínica desembocará en la Licenciatura en Psicología Clínica; la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación entrará en la condición de no vigente sino para registro de títulos; y, la actual Carrera de Psicología Industrial se constituye en la Licenciatura en Psicología.

- 3.8 Se conoce el oficio FCPSi-SUB-2016-057, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – Presidente de Consejo Académico, mediante el cual comunica que, con fecha 16 de febrero de 2016, el Dr. José Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, presenta la modificación de la malla del 25% de la Carrera de Psicología Clínica, para que entre en vigencia en el período marzo – agosto 2016, con la aprobación ad-referéndum de esta propuesta, solicita se dé el trámite respectivo en Consejo Directivo y aprobación. Adjunta el oficio FCPSi-Cli-2016-147, antecedentes y propuesta. SE RESUELVE: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL 25% DE LA MALLA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y REMITIRLA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO PARA EL TRÁMITE PERTINENTE, A FIN DE QUE CON LA APROBACIÓN RESPECTIVA ENTRE EN VIGENCIA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016 - 2016”.
- 3.9 Se conoce el oficio FCPSi-SUB-2016-047, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – Presidente de Consejo Académico, en referencia al pedido realizado por los señores: Doctora Jhonny Cecilia Bravo Muñoz, Magíster Geovanny Javier Carrera Viver, Magíster Marco Antonio Gamboa Proaño, Magíster Karla Gioconda Pérez Lalama y Magíster María de Lourdes Rosales Villacrés, Docentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, quienes solicitan “Un acta de resolución de Consejo Directivo en el que se nos conceda el aval académico, para iniciar con los trámites pertinentes para la firma del contrato del programa de Doctorado en la Universidad de Concepción de Chile” una vez que han sido seleccionados por el programa, mediante el cual presenta el informe detallado por cada Docente, con el debido análisis académico y conclusiones, que en lo pertinente, recomienda se entregue el AVAL ACADEMICO de la Facultad de Ciencias Psicológicas a los estudios de Doctorado de los citados señores Docentes. SE RESUELVE: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR SUBDECANO Y AUTORIZAR LA CONCESIÓN DEL AVAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LOS SEÑORES DOCENTES: DOCTORA JHONNY CECILIA BRAVO MUÑOZ, MAGÍSTER GEOVANNY JAVIER CARRERA VIVER, MAGÍSTER MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO, MAGÍSTER KARLA GIOCONDA PÉREZ LALAMA Y MAGÍSTER MARÍA DE LOURDES ROSALES VILLACRÉS, SEGÚN SE DETALLA EN EL OFICIO FCPSI-SUB-2016-047.
- 3.10 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2016-144, de 11 de febrero de 2016, suscrito por el PhD José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el:





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 05

C.D 2016-02-17

cual informa que la Srta. Ángela María Valencia Valencia, alumna de quinto año de Psicología Clínica, período 2012-2013, solicita prórroga para una segunda oportunidad para presentar su trabajo de grado oral, ya que por motivos familiares tuvo que suspender el proceso de elaboración del trabajo de investigación y se acoge a lo que indica el Art. 23 del Reglamento General del Grado o Título Profesional de Tercer Nivel. **SE RESUELVE: AUTORIZAR A LA SRTA. ÁNGELA MARÍA VALENCIA VALENCIA, ALUMNA DE QUINTO AÑO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, PERÍODO 2012-2013 PARA QUE RINDA EN SEGUNDA OPORTUNIDAD SU GRADO ORAL.**

- 3.11 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2016-111 A, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el MSc. Jaime Páez, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, referente a la situación académica de la señorita Ericka Andrea Ogonaga Bautista, alumna del Quinto año de la citada Carrera, período de transición 2014 – 2014, quien solicita se autorice la rectificación y registro de sus calificaciones del tercer trimestre de las asignaturas: Proyecto Comunitario, Proyecto de Tesis e informe final de Prácticas Preprofesionales, en razón de que constan como "0" y no presentó a tiempo sus trabajos; adjunta documentos justificativos.

Al respecto, vistos la petición y justificativos presentados por la peticionaria, en cumplimiento de lo que establece el tercer párrafo del numeral 2, numeral 5 del Artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, Consejo Directivo **RESUELVE: AUTORIZAR A LA DRA. CECILIA DEL CARMEN MARCILLO, DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS: PROYECTO COMUNITARIO, PROYECTO DE TESIS E INFORME FINAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PARA QUE REVISE LOS TRABAJOS DE LA SEÑORITA ERICKA ANDREA Ogonaga Bautista, correpondientes al tercer trimestre del período de transición 2014 – 2014, Y REMITA LAS CALIFICACIONES QUE FUEREN PERTINENTES.**

- 3.12 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2016-111 B, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el MSc. Jaime Páez, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual informa que revisado el Sistema Académico Universitario (SAU) por auditoría y por consulta con la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, se desprende que la Srta. Ramos Naranjo Doris del Carmen para culminar con su malla curricular debió aprobar la materia de Instrumentos y Técnicas de Evaluación para NNA y Discapacitados (as), de cuarto semestre de la anterior malla, lo cual reprobó en quinto semestre y con el cambio de malla 2015-2015 esa cátedra se convalida con Instrumentos y Técnicas de Evaluación II, por lo que la mencionada estudiante debe tomar la cátedra para cumplir con todos los créditos que se necesita para culminar la malla curricular; por lo tanto, solicita la matrícula para el período 2016 – 2016 en la cátedra de Instrumentos y Técnicas de Evaluación II. **SE RESUELVE: AUTORIZAR A LA SRTA. RAMOS NARANJO DORIS DEL CARMEN QUE SE MATRICULE EN LA ASIGNATURA INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN II PARA EL PERÍODO 2016 – 2016.**

- 3.13 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2016-112, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el MSc. Jaime Páez, Director de la Carrera de Psicología Infantil...

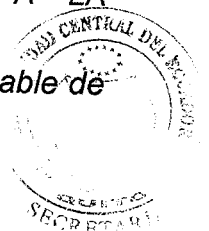




Psicorrehabilitación, mediante el cual informa sobre la situación académica de la señorita Lagos Manosalvas Sofía Adriana, quien solicita se le autorice rendir el examen atrasado del Primer Hemisemestre, período 2015-2016, en la asignatura de Psicorrehabilitación para Personas con Necesidades Educativas del Comportamiento Social de octavo semestre. Se adjuntan justificativos. SE RESUELVE: CONFERIR AUTORIZACIÓN A LA SRTA. LAGOS MANOSALVAS SOFÍA ADRIANA PARA RENDIR EL EXAMEN ATRASADO DEL PRIMER HEMISEMESTRE, PERÍODO 2015-2016, EN LA ASIGNATURA DE PSICORREHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL DE OCTAVO SEMESTRE.

- 3.14 Se conoce el oficio FCPSi-DC-2016-182, de 17 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien informa que los Docentes designados para integrar el Comité de Evaluación del Desempeño Docente son: Dr. Álvaro Raza y Dr. Mario Rodríguez como principales, Alternos el Dr. Ángel Verdesoto e Ing. Armando Guananga; Estudiante Srta. Diana Gómez como principal, alterna Srta. Mishelle Montalvo. SE RESUELVE: DESIGNAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, INTEGRADO POR LOS SEÑORES: DOCENTES: DR. ÁLVARO RAZA Y DR. MARIO RODRÍGUEZ COMO PRINCIPALES; DR. ÁNGEL VERDESOTO E ING. ARMANDO GUANANGA ALTERNOS; ESTUDIANTE SRTA. DIANA GÓMEZ COMO PRINCIPAL, ALTERNA SRTA. MISHELLE MONTALVO.
- 3.15 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2016-145, de 03 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien comunica los nombres de dos estudiantes de Séptimo Semestre para que conformen el Consejo de Carrera de Psicología Industrial, señoritas: Jessica Solange Principal, Michelle Estefanía Montalvo Poveda Alterna. SE RESUELVE: DESIGNAR A LAS ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE SEÑORITAS: JESSICA SOLANGE PRINCIPAL, MICHELLE ESTEFANÍA MONTALVO POVEDA ALTERNA PARA QUE CONFORMEN EL CONSEJO DE CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL.
- 3.16 Se conoce el oficio FCPSi-Ind.2016-178, de 12 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la petición, negada por extemporánea en anteriores instancias, subida en grado, y justificativos presentados por la señorita Ana Belén Sinchiguano Quimbíta, quien solicita la legitimación de la tercera matrícula en las materias de: Neuroanatomía y Neurofisiología I, Epistemología y Metodología de la Investigación del período 2010-2011; y Psicopatología, período septiembre 2012 - febrero 2013. SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LAS MATERIAS DE: NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA I, EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DEL PERÍODO 2010-2011; Y PSICOPATOLOGÍA, PERÍODO SEPTIEMBRE 2012 - FEBRERO 2013, CORRESPONDIENTES A LA SEÑORITA ANA BELÉN SINCHIGUANO QUIMBITA.

El señor Subdecano indica que no hay un informe de la persona responsable de







**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 05

C.D 2016-02-17

custodiar los documentos, respecto a que no existe la documentación de la estudiante; que se ha dispuesto suspender la atención en ventanillas para que las señoritas Secretarías de Carrera concluyan con el trabajo de archivo pendiente; que esto evitaría que no se encuentren los documentos.

El señor Subdecano solicita se le autorice realizar con la Dra. Anita Romero, auditorías de los documentos que reposan en las diversas dependencias.

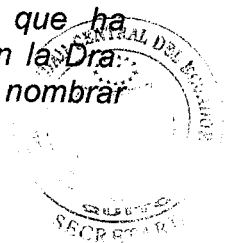
La señora Decana solicita se pida a la Sra. Dora Moreno que está por renunciar a la Secretaría de la Carrera de Psicología Clínica que debe entregar la correspondiente acta de entrega recepción de documentos.

- 3.17 Se conoce los oficios FCPsi-IIPsi-2016-OF. No 073, de 27 de enero y, FCPsi-IIPsi-2016-OF. No 096, de 05 de febrero de 2016, suscritos por el Dr. Ángel Verdesoto Galeas, PhD., Director del Instituto de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante los cuales comunica que el Comité Académico de Postgrado, en sesión de 18 de enero de 2016, conoció la agenda de trabajo a desarrollarse en la estancia académica de la Universidad de Guadalajara México del 16 al 20 de mayo de 2016 por parte de sesenta posgradistas (dos paralelos) que cursan la Maestría en Seguridad y Salud Laboral, IV Promoción, dando cumplimiento a la planificación de la malla curricular del indicado programa; que la Estancia Académica contará con el apoyo del Director del Instituto de Investigación y Postgrado y dos Coordinadores Académicos de Posgrado, por lo que el Comité Académico de Posgrado resolvió aprobar la agenda señalada, así como iniciar los trámites legales pertinentes para la movilización de los Docentes; informa que la Estancia Académica por parte de los posgradistas es libre, voluntaria y autofinanciada por los mismos; con estos antecedentes solicita se autorice el desplazamiento del Dr. Ángel Verdesoto Galeas PhD., Director del Instituto de Investigación y Posgrado; el MSc. Luis Sarabia y MSc. Guido Albán, Coordinadores Académicos de la maestría en Seguridad y Salud Laboral, el egreso en cuanto a pasajes al exterior, hospedaje, alimentación y movilización (viáticos y subsistencias) que están contemplados en el presupuesto de la Maestría en Seguridad y Salud Laboral, IV Promoción. Se adjunta: informe, agenda, cartas de invitación. **SE RESUELVE: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SEÑORES: DR. ÁNGEL VERDESOTO GALEAS PHD., DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO; EL MSC. LUIS SARABIA Y MSC. GUIDO ALBÁN, COORDINADORES ACADÉMICOS DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, PARA CUMPLIR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SESENTA POSGRADISTAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL – IV PROMOCIÓN, LA AGENDA DE TRABAJO A DESARROLLARSE EN LA ESTANCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA MÉXICO DEL 16 AL 20 DE MAYO DE 2016; Y, EL EGRESO EN CUANTO A PASAJES AL EXTERIOR, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN (VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS) QUE ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, IV PROMOCIÓN, PARA DR. ÁNGEL VERDESOTO GALEAS PHD, MSC. LUIS SARABIA Y MSC. GUIDO ALBÁN.**





- 3.18 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2016-125, de 17 de febrero de 2016, suscrito por los señores: Dr. Jaime Páez, Dr. Duncan Estévez, Dra. Verónica Ruiz y Sr. César Pérez, Presidente e integrantes del Consejo de Carrera, de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, quienes informan que se ha designado para integrar el Comité de Evaluación del Desempeño Docente a los señores: Docentes: Dr. Silvio Fonseca, Dra. Susana Baldeón y Estudiante Srta. Estefanía Heredia como principales; y sus alternos Dra. Cecilia Marcillo y Estudiante Sr. Héctor Molina como Alternos. SE RESUELVE: DESIGNAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN, INTEGRADO POR LOS SEÑORES: DOCENTES: DR. SILVIO FONSECA, DRA. SUSANA BALDEÓN Y ESTUDIANTE SRTA. ESTEFANÍA HEREDIA COMO PRINCIPALES; Y SUS ALTERNOS DRA. CECILIA MARCILLO Y ESTUDIANTE SR. HÉCTOR MOLINA COMO ALTERNOS.
- El señor Subdecano informa que se envió a los correos la información relacionada a la evaluación docente de este período, que los señores estudiantes deben realizar la misma vía virtual, e igual los señores docentes la autoevaluación y evaluación por pares.
- 3.19 Se conoce la comunicación sin número, de 17 de febrero de 2016, suscrita por los señores: Psi. Cl. Karla Pérez y Psi. Cl. Alex Castro, Miembros del Consejo de Carrera, de la Carrera de Psicología Clínica, mediante la cual dan a conocer que el citado Organismo pone a consideración las ternas para la designación del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera: Docentes: Dr. Wilson Echeverría, Dr. Estuardo Paredes, Dra. Ana León; Estudiantes: Srta. Carla Alexandra Viracocha Molina, Srta. Vanessa Carolina Jiménez Acosta, Sr. Diego Roberto Medina Cotacachi. SE RESUELVE: DESIGNAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, INTEGRADO POR LOS SEÑORES: DOCENTES: DR. WILSON ECHEVERRÍA VILLACRECES, DR. ESTUARDO PAREDES MORALES; ESTUDIANTES: SRTA. CARLA ALEXANDRA VIRACOCCHA MOLINA, SRTA. VANESSA CAROLINA JIMÉNEZ ACOSTA.
- 3.20 Se avoca conocimiento del oficio FCPs-UVS-009, de 26 de enero de 2016, suscrito por la MSc. Maritza Paredes E., Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite los porcentajes de entrega de los planes de Investigación, Prácticas Preprofesionales y Proyecto comunitario de las tres Carreras para el período septiembre 2015 – febrero 2016.
- 3.21 Se avoca conocimiento de la comunicación sin número, de 12 de febrero de 2016, suscrita por el Dr. Wilson Echeverría V., Presidente Encargado de la Comisión del Concurso de Méritos y Oposición, quien da a conocer que el señor Vicerrector Académico y de Investigación, doctor Nelson Rodríguez, mediante comunicación VA-UCE Oficio No. 0129, de 10 de febrero de 2016 solicita que se le hagan llegar los nombres de los Miembros Internos de la Facultad designados para llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición a quienes debía entregárseles las claves para hacer uso del sistema relacionado con el Concurso; que ha convocado a la reunión del 12 de febrero de 2016 a la que asistió con la Dra. Rosa Suárez; que únicamente cuando esté reunida la Comisión deberá nombrar





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 05

C.D 2016-02-17

su Presidente y ha aclarado el señor Vicerrector que el cargo del Dr. Echeverría es de Presidente Encargado, hasta que se integren los otros miembros de la Comisión, en especial el designado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

- 3.22 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2016-124, de 17 de febrero de 2016, suscrito por la señorita Rebeca Álvarez, Secretaria de la Carrera de Psicología Infantil, mediante el cual informa, en respuesta a la Resolución FCPsi-S-2015-709, de 22 de diciembre de 2015, recibido el 15 de febrero de 2016, que la señorita Parra Matute Karina Alexandra elaboró la solicitud dirigida a la señora Decana MSc. María Elena Silva la cual fue entregada al Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación MSc. Jaime Páez, la señorita no siguió el proceso correcto para poder ejecutar el trámite pertinente, pese a todo lo sucedido cuando se elaboró el informe se verificó que la señorita pertenecía a la Carrera de Psicología Clínica y de forma inmediata se entregó a la respectiva Carrera. **SE RESUELVE: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SRTA. PARRA MATUTE KARINA ALEXANDRA SE MATRICULE EN LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO PARA EL PERÍODO SEPTIEMBRE 2015 –FEBRERO 2016; Y FACULTAR A LA SEÑORA DECANA PARA QUE DISPONGA LA APERTURA DEL SISTEMA PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.**

El Dr. Jácome indica que se reserva su criterio hasta que se le hagan llegar los documentos que hasta la fecha no le han sido entregados.

- 3.23 Se conoce la comunicación sin número, de 17 de febrero de 2016, suscrita por la MSc. Karla Pérez, Docente de la Facultad, mediante la cual da a conocer que ha sido seleccionada para el Doctorado en la Universidad de Concepción – Chile, al mismo que debe integrarse el 15 de marzo de 2016, por lo que renuncia al Consejo de Carrera de Psicología Clínica e informa las actividades desarrolladas como integrante dicho Organismo. Luego de felicitar tan honrosa selección a cursar el Doctorado en la Universidad de Concepción – Chile, **RESUELVE: EXPRESAR A LA DRA. PÉREZ EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA LABOR REALIZADA COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA; Y AL DR. MARCO GAMBOA, COMO COLABORADOR DEL CITADO CONSEJO.**

#### **4- PETICIONES.-**

- 4.1 Se conoce la petición, negada por extemporánea en anteriores instancias, subida en grado, y justificativos presentados por la señorita Anabel Cumandá Robalino Muñoz, quien solicita la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra de Salud Pública I, período septiembre 2012 – febrero 2013. **SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LA CÁTEDRA DE SALUD PÚBLICA I, PERÍODO SEPTIEMBRE 2012 – FEBRERO 2013, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORITA ANABEL CUMANDÁ ROBALINO MUÑOZ.**

- 4.2 Se conoce la petición, negada en anteriores instancias, subida en grado, presentada por la Srta. Amparo Fernanda Pulamarín Guatemal, titular de la cédula de ciudadanía 1718687989, alumna de Cuarto Año de la Carrera de Psicología Clínica período 2011-2012 (anualizado), quien solicita su reingreso a la citada Carrera. **SE**



RESUELVE SOLICITAR AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA UN INFORME AMPLIADO RESPECTO AL PEDIDO DE LA SRTA. AMPARO FERNANDA PULAMARÍN GUATEMAL.

**5.- ASUNTOS VARIOS.-**

5.1 El señor Subdecano indica que el año anterior se recibió la planificación de actividades en donde constaba que el período de vacaciones para los señores Docentes era del 24 de diciembre de 2015 al 5 de enero de 2016; que posteriormente llegó la disposición del señor Rector de que las Facultades laboren normalmente el 24 de diciembre de 2015, por lo que varios señores docentes asistieron; sugiere que Consejo Directivo resuelva si se incluye un día en el período de vacaciones que tomarán en los próximos días, para los señores Docentes que concurren a laborar el 24 de diciembre.

La señora Decana solicita a la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, que consulte a la Dirección de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador si existe esta posibilidad y qué procede con respecto a los profesores que no asistieron ese día, tratándose de una disposición del señor Rector.

5.2 Como alcance a la Resolución FCPsi -S-2016-009, de 18 de enero de 2016, se avoca conocimiento del "PROYECTO DE MEJORAMIENTO - ELABORACIÓN DE SÍLABOS" semestre 2015-2015 y semestre 2015-2016, remitido mediante oficio FCPsi-SUB-2016-009, de 07 de enero de 2016, por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano - Presidente de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

5.3 El señor Subdecano da a conocer que la Comisión para el Concurso de Méritos y Oposición está realizando sus actividades acorde a lo establecido en el Instructivo; se han recibido 27 carpetas de igual número de postulantes, que luego de la revisión pertinente se han descartado nueve por no cumplir con los requerimientos establecidos en el citado Instructivo y que se espera cubrir la mayoría de cátedras vacantes.

5.4 El Dr. Jácome expone sobre la situación de un estudiante que viene asistiendo a clases desde hace tres años pero no consta en listas. Se le solicita verificar con el señor Director de Carrera este particular.

5.5 El Sr. Gómez consulta si está listo el procedimiento para el uso de los 8 INFOCUS adquiridos recientemente. Se indica que los señores Directores de Carrera socializarán dicho procedimiento.

5.6 El PhD. Lalama comunica que el día de ayer ha sido designado evaluador de la Carrera de Psicología de la Universidad San Francisco. Se felicita al PhD. Lalama por esta honrosa designación.

Concluido el orden del día para el que fue convocada, se termina la sesión a las 13h00.

  
**Dra. María Elena Silva Viteri MSc.**  
DECANA

Lucy J.



  
**Dra. Anita Romero López MSc.**  
SECRETARIA ABOGADA